



CERTIFICADO

Técnicas, Instrumentos y Tecnología de Evaluación Competencial S.A.S.

“T.I.T.E.C. S.A.S.”

Organismo de Certificación de Personas

OTORGA

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL A

ORLANDO RUIZ GONZALEZ

Identificado(a) con documento de identidad número 17313555, con registro T.I.T.E.C. S.A.S. N° 8471-5-8472K-17313555-2023, del 07 de julio de 2.023, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos especificados en el Esquema de certificación: ESQ-001, relativo a la Categoría de certificación: 8 - Operador de equipos de transporte, dentro del Nivel de certificación: N8401 - Operadores de equipos de transporte terrestre automotor de pasajeros para el siguiente Tipo de certificado: 8471-5 Operador de servicio público de transporte terrestre automotor de servicio especial

CONDICIONES Y ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Autorización o Alcance del certificado:

TÍTULO OCUPACIONAL: 8471-5-8473-K OPERADOR DE VEHÍCULO LIVIANO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN NACIONAL

Limitaciones:

No Aplica para otros alcances de certificación.

Restricciones:

Códigos ocupacionales relativos a los niveles de certificación N8402 y N8403 y/o cualquier otro código o título ocupacional no autorizado.

Reglamentos:

Capítulo 6 del libro 2 de la parte 2 del título 1 Decreto 1079 de 2.015 - Emisor/Ente Regulador: Ministerio de Transporte.

Otros reglamentos:

Ley 1503 de 2.011 (Disposiciones reglamentarias) - Ley 769 de 2.002 (Disposiciones reglamentarias) - Ley 1239 de 2.008 - Resolución 315 de 2.013.

Normas técnicas aplicables:

N.A.

Estándares de competencia:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL - CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES - Familia Profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos - Nivel 2 - Código TMV454_2 - Versión 5 - Situación RD 1225/2010 - UNIDADES DE COMPETENCIA: UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera - UC1462_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte - UC1464_2: Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar - UC1463_2: Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.

Estándares equivalentes colombianos:

Títulaciones laborales: Transporte de pasajeros - Emisor: CDN SENA - Área de desempeño: 8 Operadores de equipos de transporte - Área ocupacional: 84 Oficios y ocupaciones en transporte - Nivel: 2 - Códigos 280601099 Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica - Versión: 1 - Situación: extensión fecha revisión -280601100 conducir vehículos livianos de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte- Versión: 1 - Situación: extensión fecha revisión -280601101 Trasladar usuarios de acuerdo con normativa de convivencia y de tránsito y transporte terrestre automotor - Versión: 1 - Situación: extensión fecha revisión

Vigencia del certificado:

Válido hasta el día 27 de Julio de 2.026. La vigencia del presente certificado está condicionada al mantenimiento de la competencia, lo cual será evaluado por T.I.T.E.C. anualmente y al cumplimiento de las reglas del servicio de certificación.

Para constancia se firma a los 27 días del Mes de Julio de 2.023.



HEYMA LUZ PEÑA GONZÁLEZ
Gerente

ESTE CERTIFICADO ES PROPIEDAD DE T.I.T.E.C. S.A.S.

Favor informar el uso indebido del mismo al Celular 310 817 58 48 de Colombia
o al Correo electrónico info@titec.com.co



INSTITUTO TÉCNICO DE TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE
Resolución S.E.M. 0162 de 1995

17313555

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CONSTANCIA DE ASISTENCIA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

La suscrita directora administrativa del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO TÉCNICO DE TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE**,

Con Resolución de aprobación 0162 de 1995,

HACE CONSTAR

Que el señor(a)

ORLANDO RUIZ GONZALEZ

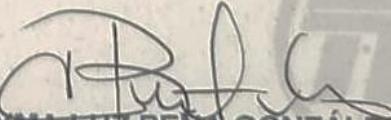
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía 17313555

Participo de la actividad de formación en

SEÑALIZACIÓN VIAL Y LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

Con una intensidad de dieciséis (16) horas, desarrollado del 20 al 30 de noviembre de 2023.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de diciembre de 2023.


HEYMA LUZ PEÑA GONZÁLEZ
Directora administrativa



Resoluciones: 01731/94 y 1298/96 Secretaría de Educación del Meta



Resolución 0018 de 2003 Secretaría de Educación de Villavicencio

**Educación básica y media académica de la secretaría De Educación. Gobernación del meta
Villavicencio, Decreto 2832 de 2005**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Villavicencio a los veinte ocho (18) días del mes de diciembre DE 2006, SE REUNIERON CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACION del alumno del último grado del Estudiante: **ORLANDO RUIZ GONZALEZ**, identificado con documento de identidad número **17.313.555**. De Barbosa, Santander. Los suscritos. Rector, directora Académica, secretaria, profesorado y comunidad en general del instituto Politécnico Agroindustrial, aprobado según **Decreto 2832 de 2005**, emanadas de la secretaría de educación del Meta de la secretaría de educación del municipio de Villavicencio; que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación en lo que respecta a la formación básica y media académica.

Comprobada la situación social y académica del alumno quien desarollo un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando, trabajos Dirigidos y Evaluados para Aprobar los estudios correspondientes a los niveles de capacitación para el programa, se produce a otorgar el título en; **BACHILLER ACADEMICO**, registrado con el serial No. CV-18252 al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ORLANDO RUIZ GONZALEZ
C. C. 17.313.555 De Barbosa

Promoción que consta en acta de treinta y siete (37) alumnos graduandos, comenzando con, ZUÑIGA APONZA JULIO, y termina con ALVAREZ DIAZ ALEJANDRA. En Constancia se firma y sella la presente por el rector OMAR GUALTEROS VILLAREAL y director(a) académica MELCY YOMAIRA REYES y secretaria del Instituto.

Anotado para efectos legales en libro de registro N°008 en folio V3 y expedida el 18 de diciembre de 2006 en Villavicencio, Meta.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLAREAL
Rector



NOHEMI AGUILLO PARRADO
Secretaria



MELCY YOMAIRA REYES MARIN
Directora Académica



Copia Controlada

F008
V3

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Villavicencio: Sede "A"-Barrio San Fernando: Cra.31A N° 34-35 Tels.: 662 18 39 - 671 55 76 - 662 76 81 Sede "B"-Barrio Barzal: Cra.35 N°34A-15 Tel: 662 48 28
Sede "C"-Barrio El Barzal Calle 35 N°.34-55 tel: 661 04 98 - Sede "D" - Barrio Barzal: Carrera 36 N°.34A-37 Teléfono: 662 88 79

Sede "E"-Barrio El Barzal Cra 35 N°. 34A-57 Tel: 662 93 06 - Acacias: Cra 15 N°. 14-20 Centro Tel: 656 02 96 Granada: Cra 15 N°. 17-55 Barrio 1 de Junio Tel: 650 03 00

Puerto López: Tel: 645 27 00 - Caqueza: Calle 3 N°. 2-41 Barrio San Fernando Tel: 311 253 1486 - 320 343 4454

Yopal (Casanare): Calle 12 N°. 23-33 Barrio Bello Horizonte, Tel: 635 84 44 - San José Del Guaviare: Calle 17 N°. 21-28 local 1, Barrio Bello Horizonte, Tel: 584 91 77

Bachillerato semestralizado por ciclos (a través de módulos)

Celulares: 312 587 26 39 - 313 377 16 78 e-mail: información@poliagro.edu.co e-mail: registroacademico@poliagro.edu.co www.poliagro.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
EL
DEPARTAMENTO DEL META

Y
EL INSTITUTO

POLITECNICO AGROINDUSTRIAL

Validaciones de estudios de la educación básica y media académica de la secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.

“Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”
(Decreto 2832 de 2005)

CONFIERE A:

ORLANDO RUIZ GONZALEZ

C.C. N° 17.313.555 de BARBOSA, SANTANDER

EL TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

POR CUANTO CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES



Expedido en Villavicencio a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

Serial No. F008V3

